

	RFI- REQUEST FOR INFORMATION	
Dueño del documento:	COMISION DE ADQUISICIONES TELECEL, ENTEL Y NUEVATEL.	

La Paz, 10 de Agosto de 2017

Señor:

**Oferente para la Administración del Sistema
Central de Portabilidades en el Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.-**

Ref.- RFI - Portabilidad numérica en el servicio móvil.

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL PROCESO

1. Objeto del Requerimiento

En el marco de lo dispuesto por la Resolución Administrativa Regulatoria **ATT-DJ-RAR-TL LP 583/2017** de fecha 19 de julio de 2017 (en adelante RAR 583/2017), los operadores, Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.); Empresa de Telecomunicaciones Nuevatel PCS de Bolivia S.A. y Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECELS.A.) en coordinación con la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), han iniciado un proceso de búsqueda de empresas que puedan presentar una propuesta para la implementación, administración, operación, soporte, mantenimiento y seguridad del Sistema Central de Portabilidad Numérica del Servicio Móvil (solución técnica "AllCallQuery") que deberá estar localizado en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con la finalidad de permitir los procesos de Portabilidad numérica entre los operadores y proveedores del servicio móvil del Estado Plurinacional de Bolivia.

2. Confidencialidad

La información o datos contenidos en todas las hojas de este documento, incluyendo las especificaciones técnicas, constituyen información confidencial y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de las propuestas. Al recibir esta documentación, el destinatario u oferente acuerda mantener confidencialidad sobre la información y no reproducirla o divulgarla de ninguna manera a cualquier persona fuera del grupo directamente responsable de la

La información contenida en este documento tiene uso estrictamente privado y confidencial.	Página 1 de 5
--	---------------

	RFI- REQUEST FOR INFORMATION	
Dueño del documento:	COMISION DE ADQUISICIONES TELECEL, ENTEL Y NUEVATEL.	

evaluación de sus contenidos, a menos que los operadores (ENTEL S.A., NUEVATEL PCS de Bolivia S.A. Y TELECEL S.A.) lo autoricen por escrito.

3. Obligaciones de Respeto y ética

No se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de la prestación del Servicio a contratar. Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

4. Fecha y lugar de presentación y la reunión:

Las empresas deberán presentar la información solicitada de forma resumida, en formato digital hasta el 15 de agosto de 2017 al correo etcp@att.gob.bo y de acuerdo al orden de la recepción de la información se coordinará la hora para la presentación de la información mandatoria con cada oferente para el día 17 de agosto de 2017, en instalaciones de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT.

5. Condiciones del RFI

Mediante esta nota se solicita información sobre su empresa, sus productos y/o servicios, misma que se empleará para coadyuvar a la toma de decisiones por parte de LOS OPERADORES que implementarán el proyecto de portabilidad numérica, **cuyo resultado no creará un compromiso de adjudicación o compra, o vinculación alguna con el proveedor de la información.**

El envío de las respuestas al presente RFI, implicará la aceptación de las condiciones señaladas precedentemente.

6. Especificaciones.

La empresa deberá presentar información técnica **resumida**, para la implementación y administración de un Sistema Central de Portabilidad con fines de permitir los procesos de Portabilidad numérica entre los operadores y proveedores del servicio móvil en el Estado Plurinacional de Bolivia. Se establece que el intercambio de información entre los Operadores y Proveedores Donante y Receptor y el Sistema Central de Portabilidad, debe ser automatizado mediante sistemas informáticos y medios electrónicos, de forma tal que se garantice rapidez, integridad, disponibilidad y seguridad en el desarrollo del proceso de portación y transacciones inherentes al servicio, considerando la modalidad AllCallQuery (ACQ).

Las empresas deberán describir las siguientes características de su solución:

La información contenida en este documento tiene uso estrictamente privado y confidencial.	Página 2 de 5
--	---------------

	RFI- REQUEST FOR INFORMATION	
Dueño del documento:	COMISION DE ADQUISICIONES TELECEL, ENTEL Y NUEVATEL.	

6.1 Referencias del Oferente

- a) Nombre o Razón Social del Oferente: [nombre o razón social completo]
- b) Dirección de Oficina principal:[indicar País, ciudad, calle o avenida, número, edificio, piso, otro]
- c) Dirección de Oficina Local (si corresponde): [Indicar Ciudad, calle o avenida, número, edificio, piso, otro en el Estado Plurinacional de Bolivia]
- d) Persona(s) de Contacto: [Indicar el(los) nombres de las personas de contacto, cargo, etc.]
- e) Teléfono(s) de contacto: 591+
- f) E-mail de las personas de contacto: [aaaa@bbbbbb.ccc]
- g) Web site: www.aaaaaa.bbb

6.2 Arquitectura de la solución.

- Requerimientos para la instalación de la solución (Energía, Espacio físico, Aire acondicionado, otros).(*)
- Características del Hardware de su solución(*)
 - Tipos de servidores (HP, SUN, otros)
 - Data Storage
 - Infraestructura de interconexión Interna
- Características del Software de su solución(*)
 - Motor de Base de Datos
 - Sistema Operativos
 - Mecanismo de Virtualización
 - Características del Servidor de Aplicaciones , otros
- Mecanismos propuestos para garantizar la Integridad de la información
- Interfaces de operación y administración (GUI)
- Interfaces de integración (WebServices).
- Escalabilidad y Modelo de dimensionamiento de la solución(*)
- Ambientes de Pruebas, Pre Producción, Producción. (*)

	RFI- REQUEST FOR INFORMATION	
Dueño del documento:	COMISION DE ADQUISICIONES TELECEL, ENTEL Y NUEVATEL.	

- Capacidad y performance de la solución. (Indicar Cantidad de transacciones, usuarios, etc.)
- Elementos de seguridad provistos por la solución.

6.3 Sistema Central de Portabilidad

- Diseño de la Arquitectura(*)
- Características de la solución. (*)
- Funcionalidades
- Elementos o componentes (Gestor Portabilidad, Base de Datos Central de Portabilidad, otros.) (*)

6.4 Procesos de Portabilidad Numérica que pueden ofrecernos(*)

6.5 Herramientas para la gestión de la solución.

- Seguridad y auditoría.
- Gestión de problemas o incidencias.
- Gestión de reportes.
- Administración, monitoreo y mantenimiento.

6.6 Herramientas de Gestión para el usuario final.

- Descripción de la plataforma de atención al cliente
- Monitoreo de incidencias, transacciones.
- Soporte al usuario.

6.7 Niveles de Servicio – SLA(*)

- Tipos de servicios de soporte y mantenimiento para la solución (Gold, Silver, otros) (*)

6.8 Implementación de solución(*)

- Tiempo y Cronograma de implementación de la solución (Pruebas de integración, Pruebas de aceptación, otros) (*)

	RFI- REQUEST FOR INFORMATION	
Dueño del documento:	COMISION DE ADQUISICIONES TELECEL, ENTEL Y NUEVATEL.	

- Tipos de Capacitación (Operadores, administradores de la plataforma, otros) (*)

6.9 Esquemas de licenciamiento de la solución.(*)

6.10 Esquema para los requerimientos de cambios en el sistema.

NOTAS:

- (*)Información mandatoria (obligatoria) a presentarse.**
- Toda la información solicitada en este RFI debe ser enviada en formato digital al correo etcp@att.gob.bo**